

49973

168778



REGISTRACION TECNICA
SOLICITACION N.º 17.6
A 43
D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. CARLOS MAZON APARICIO y
D. MANUEL MOYA RUIZ

RESIDENCIA: C/. 13 de setiembre, 4- ELCHE (Alicante)

ENUNCIADO: "FORMADORA DE PISOS DE CALZADO PERFECCIO

NADA".

fb. Prioridad: Patente n.º del



168778

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por -
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo -
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que tambien serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así -
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

449972

168778



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una formadora de pisos de calzado, cuya intervención en el terreno industrial de fabricación de pisos de calzado supone un notable avance.

5

10

En tal sentido la formadora de pisos de calzado - perfeccionada que se solicita viene a caracterizarse porque sobre la bancada que comporta existen articulados dos brazos longitudinales e independientes con resorte tractor intermedio que tiende a aproximar los extremos libres de tales brazos, contando aquellos extremos con sendos cabezales provistos de fresas desbastadoras con movimiento de giro propio - transmitido a traves de un órgano motor de que consta cada - brazo, en tanto que el eje soporte de cada fresa dispone de un rodamiento axil inferior de diámetro igual al de la fresa y que actúa de limitador de actuación de aquella fresa, con la particularidad además de que la propia bancada comprende un carro móvil a lo largo de la bancada que integra un dispositivo neumático vertical retentor del conjunto plantilla y pieza a conformar, cuyo conjunto en el movimiento del carro se hace pasar a traves del par de fresas montadas en los brazos, eliminando aquellas en su ataque las porciones de pieza - sobresalientes de la plantilla hasta la total coincidencia - del perfil de ambas partes en cuyo momento el rodamiento solidario de cada eje de fresas se deslizará sobre el contorno de la plantilla inferior impidiendo que la fresa ataque a la suela ya conformada.

15

20

25

30

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se



16877 8

1 describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

5 La figura 1ª es una vista en alzado de la máquina objeto de la presente invención, observándose su bancada -1- y brazos -2- y -3- con puntos de articulación -4- y -5- y resorte tractor intermedio -6-. El extremo libre de aquellos brazos -2- y -3- presenta cabezales -7- y -8- con fresas --
10 desbastadoras -8' y -9- al tiempo que aquellas fresas son movidas por elementos de motor -10- y -11-. Se observa asimismo que el eje soporte de dichos brazos -8- y -9- cuentan con un rodamiento axil inferior -12-.

Aquella figura 1ª permite apreciar igualmente el carro móvil -13- y el dispositivo neumático vertical -14- --
15 solidarizado a aquel carro -13- y cuyo carro a través del árbol motor -15- y piñones axiles -16-, es desplazado en -- dirección a la que se encuentran las aludidas fresas desbastadoras -8'- y -9-.

20 La figura 2ª es una vista en planta de la formadora de pisos de calzado objeto de la presente invención.

Según el orden establecido puede señalarse como - parte componente representada en esta vista la correspondiente bancada -1- y los brazos independientes -2- y -3- con sus ejes de giro -4- y -5- los cuales están relacionados elásticamente mediante un resorte tractor intermedio -6-. Se aprecia asimismo en planta los cabezales -7- y -8- que comportan fresas extremas -8'- y -9-. Dichas fresas extremas según esta vista se encuentran acopladas sobre el perfil de la pieza formativa del piso debidamente sujetado el carro -13- mediante el dispositivo vertical neumático -14-.

25
30

16877 8'

- 5 -



1 Observamos tambien el árbol -5- transversal a aquella bancada que mediante sendos piñones -16- otorga movimiento al repetido carro de referencia -13-.

5 La figura 3ª corresponde a un detalle en sección alzado en que se ve la fresa superior desbastadora -8'- el brazo -3- y transmisión inferior mediante correa y polea -- ambas señaladas con -17- que otorgan movimiento al eje vertical en que va acoplada la susodicha fresa -8'-. Intercalada entre la fresa -8'- y el casquillo -18- se encuentra el
10 rodamiento axil -12- cuya periferia es tangencial a la plantilla -19- que tiene el contorno deseado según el piso a -- obtener. En posición superior a la repetida plantilla -19- se encuentra montada la pieza -14- que una vez desbastada -- constituirá el piso del calzado.

15 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

Debidamente montado sobre el carro -13- el conjunto de plantilla inferior -19- y pieza superior a desbastar
20 -14- se procede a la sujeción de aquel conjunto sobre el -- carro mediante la actuación del dispositivo neumático retentor -14-. A continuación a través del giro del árbol -15- -- y rotación de los piñones -16- se establece el avance de -- aquel carro en dirección hacia la parte en que se encuentran
25 las fresas -8'- y -9-.

Aquellos elementos desbastadores -8'- y -9- al -- encontrarse montados sobre el par de brazos -2- y -3- con -- eje de giro -4- y -5- mediante la tracción del resorte intermedio -6- una vez montadas las fresas sobre el conjunto
30 plantilla y pieza a trabajar iran paulatinamente conformando la



MAY 1971

1 pieza superior en tanto que el carro va haciendo pasar el -
conjunto plantilla y pieza por entre las aludidas fresas -
-8'- y -9- dotadas de movimiento de giro a través de las --
transmisiones -17- y órganos motores -10- y -11-.

5 En el momento en que hay una coincidencia entre -
los perfiles de la pieza superior -14- y de la plantilla --
-19- el correspondiente rodamiento axil -12- intercalado --
entre la fresa -8'- y casquillo -18- impedirá que aquella -
fresa ataque sobre la pieza superior -14- y, se encontrará
10 debidamente conformado de acuerdo con las características o
contorno de la propia plantilla -19-. Como es lógico, ini-
cialmente aquellas fresas han ido desbastando uno y otro la-
dos enfrentados de la pieza -14-.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta -
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así -
como las ventajas que de su realización industrial han de -
derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-
lados son las siguientes:

20 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los
elementos de la máquina formadora de pisos de calzado, se -
elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto a -
fases operativas, que es determinante de costos muy asequi-
bles en general.

25 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-
ción mecánica de la máquina formadora de pisos de calzado,
que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable
por mano de obra no especializada, lo que se traduce en aho-
rros importantes de tiempo y energía.

30 3ª.- Obtención industrial de piezas con caracte--



157

1 rísticas de exactitud tales que no requieren de otras opera-
ciones de conformado adicionales.

5 4ª.- Aumento en la producción industrial de aque-
lla parte de calzado con un rendimiento en extremo considera-
ble.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las --
páginas siguientes:

15 -----

20 -----

25 -----

30 -----



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



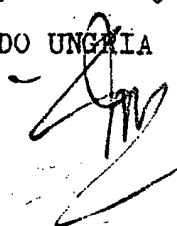
1 1ª.- FORMADORA DE PISOS DE CALZADO PERFECCIONADA,
caracterizada porque sobre la bancada que comporta existen -
articulados dos brazos longitudinales e independientes con -
resorte tractor intermedio que tiende a aproximar los extre-
5 mos libres de tales brazos, contando aquellos extremos con -
sendos cabezales provistos de fresas desbastadoras con movi-
miento de giro propio transmitido a traves de un organo mo-
tor de que consta cada brazo, en tanto que el eje soporte de
cada fresa dispone de un rodamiento axil inferior de diáme-
10 tro igual al de la fresa, con la particularidad además de --
que la propia bancada comprende un carro móvil a lo largo de
la bancada que integra un dispositivo neumático vertical re-
tentor del conjunto de plantilla y pieza a conformar, cuyo -
conjunto en el movimiento del carro se hace pasar a traves -
15 del par de fresas montadas en los brazos, eliminando aquellas
en su ataquelas porciones de pieza sobresaliente/ de la planti-
lla, hasta la total coincidencia del perfil de ambas partes -
en cuyo momento el rodamiento solidario de cada eje de fresas
se deslizará sobre el contorno de la plantilla inferior impi-
20 diendo que la fresa ataque a la suela ya conformada.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita --
"FORMADORA DE PISOS DE CALZADO, PERFECCIONADA"

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria, que consta de nueve páginas mecanografía--
das y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de Mayo de 1.971

BERNARDO UNGRIA
p.p.



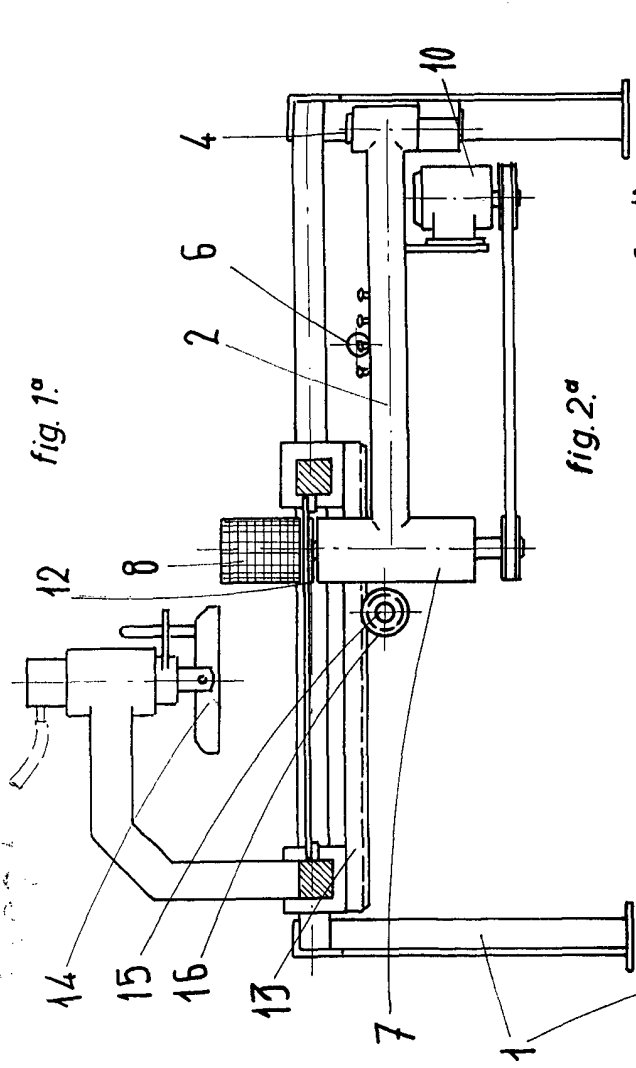


fig. 1ª

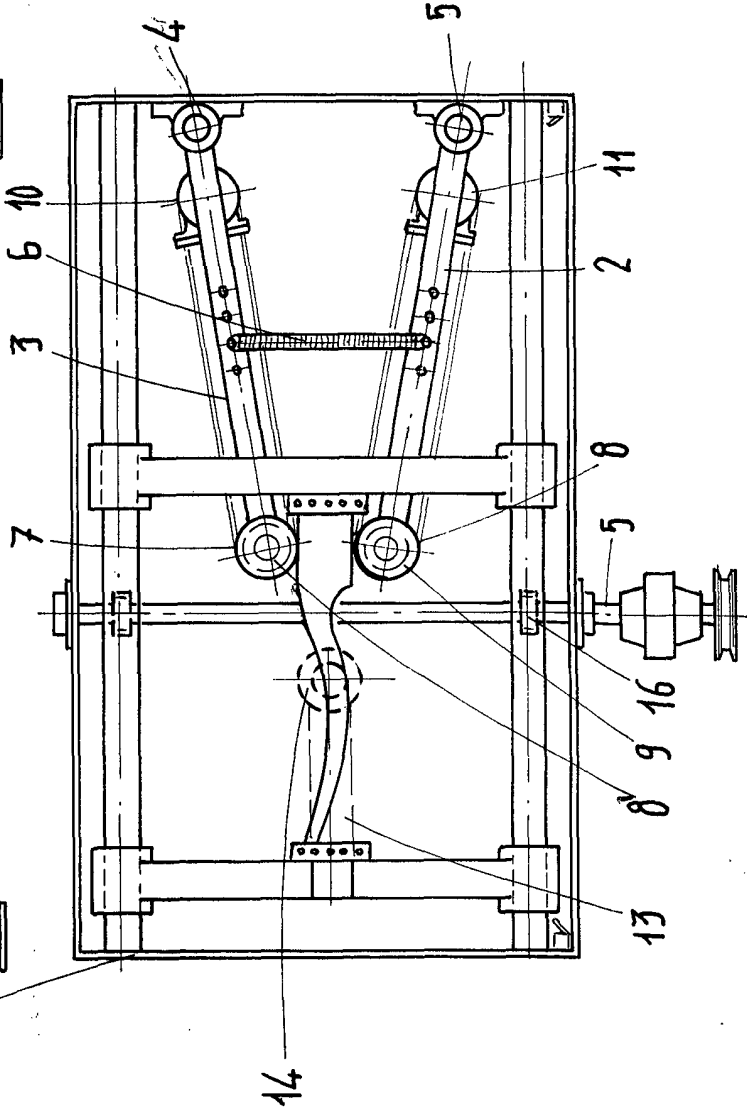


fig. 2ª

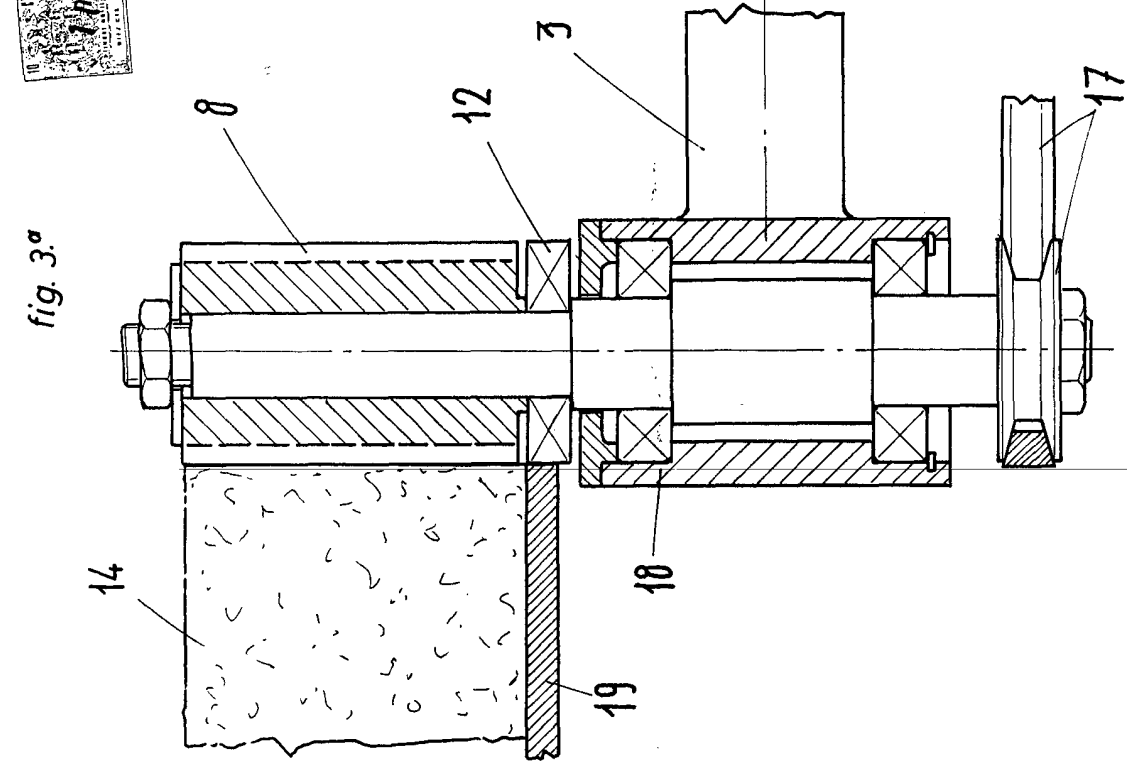


fig. 3ª

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 10 de Mayo de 19 71
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

